

Asesoría General de Gobierno

Educación – Sustitúyase el Anexo II de Liquidación Final correspondiente a la Sra. Nora del Carmen Aibar, DNI. N° 17.763.292, aprobado por Art. 3° del Dcto. E. N° 2119/21, que forma parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:47:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*